

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2024-OEC-MPI-1

CONTRATACIÓN E INSTALACION DE POZA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVADO DE MENUDENCIAS PARA LA OBRA  
"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

004-AS N° 036-2024-OEC-MPI-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Ilo, a los once (11) días del mes de setiembre del año 2024, en la **OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA**, a las 14:10 horas, se reunieron el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2024-OEC-MPI-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN E INSTALACION DE POZA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVADO DE MENUDENCIAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"**

3 SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
----------------------------------------	----------------------------------	---------	-------------------------------------	-------------	---------------------------

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX</b>	<b>S/. 45,500.00</b>

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificada a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, por **UNANIMIDAD**, procede a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor mencionado en el numeral 4.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

ABG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES